

En Capitanía Marítima de Barcelona:

Expediente: 01/230/0049. Expedientado/s: Don Manuel Solá Ramón. Apercebimiento de cobro. Fecha de actos: 27-01-05.

Expediente: 01/230/0085. Expedientado/s: Don Angel Román Rodríguez. Apercebimiento de cobro. Fecha de actos: 27-01-05.

En Capitanía Marítima de Castellón:

Expediente: 00/240/0004. Expedientado/s: Don Luis Díaz Jiménez. Resolución de recurso de alzada. Fecha de actos: 25-02-05.

En Capitanía Marítima de Tarragona:

Expediente: 04/280/0001. Expedientado/s: Don Ricardo Suarez Alda. Requerimiento de pago. Fecha de actos: 03-03-05.

En Capitanía Marítima de Valencia:

Expediente: 03/290/0054. Expedientado/s: Don Francisco Javier Martí Pérez. Requerimiento pago voluntario. Fecha de actos: 14-03-05.

Expediente: 03/290/0060. Expedientado/s: Don Julio López Sáez. Requerimiento pago voluntario. Fecha de actos: 08-03-05.

En Capitanía Marítima de Málaga:

Expediente: 00/360/0007. Expedientado/s: Restaurante Marisquería La Pesquera. Notificación pago voluntario. Fecha de actos: 11-04-05.

En Capitanía Marítima de Estepona:

Expediente: 02/361/0011. Expedientado/s: Don Mustafá Mohamed Maimón. Levantamiento suspensión de expediente administrativo sancionador y acuerdo de iniciación. Fecha de actos: 27-03-02.

Expediente: 03/361/0018. Expedientado/s: Don Antonio Almagro Sánchez. Levantamiento suspensión expediente administrativo sancionador y acuerdo de iniciación. Fecha de actos: 11-08-03.

En Capitanía Marítima de Santander:

Expediente: 00/450/0008. Expedientado/s: Don Antonio Carlos da Silva. Resolución al recurso de alzada. Fecha de actos: 22-03-05.

Expediente: 03/450/0085. Expedientado/s: Don Luis Sarmiento Santamaría. Apercebimiento de cobro vía ejecutiva. Fecha de actos: 12-04-05.

En Capitanía Marítima de Vigo:

Expediente: 04/470/0078. Expedientado/s: Don Marcel Courbassier. Requerimiento subsanación de defectos en la acreditación de representación. Fecha de actos: 18-02-05.

Expediente: 04/470/0095. Expedientado/s: Don Santiago Pazos Moreira. Subsanación de defectos en las alegaciones al Acuerdo de Inicio y denegación de práctica de prueba. Fecha de actos: 16-03-05.

En Capitanía Marítima de Marín:

Expediente: 2005474725. Buque: «West Wind». Último Armador conocido: Ardstore LTD. Acuerdo inicio expediente de retención y subsanación acuerdo. 11-02-05 y 23-03-05.

Expediente 2005474729. Buque: «North Cosats». Último armador conocido: Ebikon Comercial INC. Acuerdo Inicio expediente de retención y subsanación acuerdo. Fecha de actos: 11-02-05, y 23-03-05.

Expediente: 2005547472. Buque: «Breydon Mallard». Último armador conocido: Pamona LTD, Miss Sussana Hermida. Acuerdo inicio expediente de retención y subsanación acuerdo. Fecha de actos: 11-02-05, y 23-03-05.

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso esté fijado por la norma aplicable, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el Expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/92 y del artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Director General, Felipe Martínez Martínez.

16.861/05. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental relativo a la información pública del documento estudio de alternativas para acondicionamiento de la intersección de la carretera N-603 con la local SG-P-722. Clave 98-SG-9001. Provincia de Segovia.**

Aprobado provisionalmente por la Dirección General de Carreteras mediante Resolución de 4 de abril de 2005 el documento citado en el encabezamiento, y de conformidad con lo contemplado en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 10 de la Ley 25/1988 de Carreteras y concordantes de su Reglamento —y con independencia de la información oficial remitida a la Administración Autonómica y demás organismos oficiales que puedan verse afectados— se somete el mismo a información pública por un período de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante el mencionado plazo podrá ser examinado por cuantos lo deseen en la Unidad de Carreteras de Segovia (avda. Fernández Ladreda, 10) o en el Ayuntamiento de Otero de Herreros, en horas hábiles de oficina, pudiendo, asimismo, presentarse cuantas alegaciones y observaciones se estimen oportunas, las cuales sólo podrán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Burgos, 20 de abril de 2005.—El Jefe De la Demarcación, Francisco Almendrés López.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

16.590/05. **Anuncio de la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia por el que se da publicidad a varias resoluciones del Secretario General de Energía, sobre determinados expedientes, 200200556 y otros.**

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas resoluciones firmadas por el Secretario General de Energía correspondientes a los temas que se especifican.

Asimismo, se informa que los expedientes completos se encuentran en la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, así como las resoluciones objeto de la presente notificación que, en virtud de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad:

Expediente 200200556. Nombre: Don Juan Antonio López Baena, en nombre y representación de doña María Lara y don Gonzalo Vicente López, don Rafael, don Alfonso y doña M.ª Beatriz Pillado López, don Eduardo Manuel y doña Rocío de la Paz García López, don Juan Ignacio y doña Ana Isabel López Llorca. Resolución del Secretario General de Energía de 29 de noviembre de 2004.

Expediente 200200586. Nombre: Don Pedro García Meroño y doña Carmen Marzal González, en nombre y representación de Badenes Cogeneración, S.L. Resolución del Secretario General de Energía de 3 de enero de 2005.

Expediente E-2004-00003-09. Nombre: Don Carlos Giménez Morales, en nombre y representación de Agrupación de Tierra Comunera. Resolución del Secretario General de Energía de 27 de enero de 2005.

Expediente 2002000414. Nombre: Don José Puignero Corominas, en nombre y representación de Hilados y

Tejidos Puignero, S.A. Resolución del Secretario General de Energía de 27 de enero de 2005.

Expediente 2004000488. Nombre: Doña Carmen Rodríguez Aragón, en nombre y representación de Enagas, S.A. Resolución de Secretario General de Energía de 8 de febrero de 2005.

Expediente 200200631. Nombre: Don Javier Cilveti Lecumberri, en nombre y representación de Codesa. Resolución de Secretario General de Energía de 15 de febrero de 2005.

Expediente 200201274. Nombre: Don Juan Salmador Segura, en nombre y representación de Endesa Distribución Eléctrica, S.L. Resolución de Secretario General de Energía de 15 de febrero de 2005.

Expediente E-2004-00016-09. Nombre: Enagas, S.A. Resolución del Secretario General de Energía de 21 de febrero de 2005.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 18 de abril de 2005.—La Subdirectora General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, Carmen Pérez de Cabo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

16.814/05. **Resolución de la Dirección General de Costas, por la que se notifica a don Vicente Rogelio Escudero González, resolución de 16 de noviembre de 2004.**

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a Don Vicente Rogelio Escudero González que, con fecha 16 de noviembre de 2004, se ha dictado resolución por este Ministerio, en la que se acuerda: Desestimar los recursos de reposición interpuestos por los cinco interesados citados en el encabezamiento de la resolución (entre los cuales está Don Vicente Rogelio Escudero González) contra la resolución de la entonces Secretaría de Estado de Aguas y Costas de 5 de febrero de 2005, por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el proyecto «Regeneración ambiental de la playa de Mouruzos, término municipal de Ortigueira (A Coruña)», que se confirma. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativas, puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la práctica de la notificación de la misma, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional. La resolución indicada está a disposición del interesado en el despacho C-609 del Ministerio de Medio Ambiente. Dirección General de Costas. Plaza San Juan de la Cruz, s/n. 28071 Madrid.

Madrid, 14 de abril de 2005.—P. D. (O.MAM/224/2005, de 28 de enero, BOE. del día 10 de febrero), el Subdirector General para la Sostenibilidad de la Costa, Miguel Velasco Cabeza.

16.815/05. **Resolución de la Dirección General de Costas, por la que se notifica a don Juan Luis Pita Romero, resolución de 16 de noviembre de 2004.**

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a Don Juan Luis Pita Romero que, con fecha 16 de noviembre de 2004, se ha dictado resolución por este Ministerio, en la que se acuerda: Tener por desistido a don Juan Luis Pita Romero del recurso de reposición interpuesto frente a la resolución de fecha 5 de febrero de 2004, relativa a la aprobación del expediente de información pública del proyecto

«Regeneración ambiental de la playa de Morouzos, término municipal de Ortigueira (A Coruña)». Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la práctica de la notificación de la misma, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional. La resolución indicada está a disposición del interesado en el despacho C-609 del Ministerio de Medio Ambiente. Dirección General de Costas. Plaza San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid.

Madrid, 14 de abril de 2005.-P. D. (O. MAM/224/2005, de 28 de enero, BOE del día 10 de febrero), el Subdirector General para la Sostenibilidad de la Costa, Miguel Velasco Cabeza.

16.852/05. Anuncio de la Demarcación de Costas en Cantabria, comunicando el trámite de audiencia adicional del expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa correspondiente al conjunto del término municipal de Bareyo, que se otorga por la Dirección General de Costas, en relación con la justificación y modificación no sustancial del deslinde en el tramo correspondiente a la playa de Cuberris, (Ajo), a raíz de la sentencia de la Audiencia Nacional de 18 de febrero de 2004.

Se comunica que con fecha 1 de Abril de 2005, la Dirección General de Costas ha acordado la apertura de un trámite de audiencia adicional del expediente de deslinde de referencia, en lo relativo a las modificaciones contenidas en la Addenda al proyecto de deslinde sobre «Justificación adicional del deslinde en el tramo correspondiente a la playa de Cuberris», suscrita en Febrero de 2005. Este documento, surgido a raíz de la indicada sentencia de la Audiencia Nacional de 18 de Febrero de 2004, contiene una justificación pormenorizada del deslinde propuesto en el tramo, el cual supone modificaciones de pequeña entidad y no sustanciales con respecto a la delimitación sometida a trámite de audiencia en los meses de Septiembre-Octubre de 2002.

Intentada la notificación individual de los interesados, el presente anuncio surte los efectos a que se refiere el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueve texto modificado por la Ley 4/99, de 13 de Enero, en aquellos casos en que notificación individual no haya sido posible.

De conformidad con el artículo 84 de la citada Ley, se concede un plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que dentro del mismo se pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de ese mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que se estimen convenientes.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Costas, (Despacho A-604; Plaza San Juan de la Cruz, s/n; Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de este Ministerio en Cantabria.

Lo que se comunica por si desean hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se concede a todos los interesados en el mismo, los cuales aparecen relacionados en los edictos publicados en los tabloneros de anuncios de la Ayuntamientos correspondientes y en la Demarcación de Costas en Cantabria, así como a todos aquellos que puedan tener igual condición, de acuerdo con lo recogido en el artículo 31 de la citada Ley 30/92.

Santander, 18 de abril de 2005.-El Jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

16.912/05. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativa a notificaciones de pliegos de cargos formulados en los procedimientos sancionadores ES.-51/05/CR, ES.-430/04/CR, ES.-14/05/CR, ES.-18/05/CR, ES.-20/05/AB y ES.-27/05/CO incoados por infracción a la Ley de Aguas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurí-

dico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de Noviembre), por la presente comunicación se notifican los Pliegos de Cargos, formulados en Expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Los pliegos de cargos, podrán ser recogidos por el interesado o representante legal acreditado en las oficinas de este Organismo sitas en la Carretera de Porzuna, n.º 6 de Ciudad Real y Calle Sinforiano Madroño, n.º 12 de Badajoz, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se les concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que puedan alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.

Número de expediente: ES.-51/05/CR. Interesado: Herminio Alonso Ruiz. Infracción: Instalación de alamburada en zona de cauce del Arroyo Santa María. Término Municipal: Cañada de Calatrava (Ciudad Real). Sanción: hasta 6.010,12 euros.

Número de expediente: ES.-430/04/CR. Interesado: Belamadi, Sociedad Limitada. Infracción: Incumplimiento del Régimen de Explotación Acuífero Mancha Occidental. Término municipal: Alcázar de San Juan (Ciudad Real). Sanción: de 30.050,62 a 300.506,06 euros. Daños al dominio público hidráulico: 932,36 euros.

Número de expediente: ES.-14/05/CR. Interesado: Don Julio Pedraza Anaya. Infracción: Instalación de redil ganadero ocupando cauce y cortando zona de servidumbre del Río Guadiana. Término municipal: Ciudad Real. Sanción: hasta 6.010,12 euros.

Número de expediente: ES.-18/05/CR. Interesado: Mendoza y Vera, Sociedad Limitada. Infracción: Instalación de alamburada en zona de policía y servidumbre del Arroyo Riachuelo. Término municipal: Malagón (Ciudad Real). Sanción: hasta 6.010,12 euros.

Número de expediente: ES.-20/05/AB. Interesado: Doña Carmen López Roldán. Infracción: Apertura de un pozo e instalación en el mismo de instrumentos para la extracción de aguas subterráneas. Término municipal: Villarrobledo (Albacete). Sanción: de 6.010,13 euros hasta 30.050,61 euros.

Número de expediente ES.-27/05/CO. Interesado: Conserveras Cárnicas del Sur. Infracción: limpieza de un tramo de cauce del Arroyo Batanero. Término municipal: Añora (Córdoba). Sanción: hasta 6.010,12 euros.

Ciudad Real, 28 de febrero de 2005.-El Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.

16.913/05. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a notificaciones de resoluciones dictadas en el procedimiento sancionador ES.-64/03/CR incoado por infracción a la Ley de Aguas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285 de 27 de Noviembre), por la presente comunicación se notifican las Resoluciones, formuladas en Expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Las Resoluciones, podrán ser recogidas por el interesado o representante legal acreditado en las oficinas de este Organismo sitas en la Crta.de Porzuna, n.º 6 de Ciudad Real y Calle Sinforiano Madroño, n.º 12 de Badajoz, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que de conformidad con lo establecido en el artículo 22 apartado 2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (RD 1/2001 de 20 de Julio), esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio o ante el de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notifi-

cación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE n.º 167 de 14-07-98).

Asimismo, contra esta resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación ante el Sr. Presidente de este Organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (BOE n.º 12 de 14-01-99).

N.º expediente: ES.-64/03/CR. Interesado: Drydrech, Sociedad Limitada. Infracción: Instalación de alamburada en el cauce del Arroyo Retamoso. Término municipal: Navalpino (Ciudad Real).

Ciudad Real, 11 de abril de 2005.-El Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.

16.924/05. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a notificación de trámites de audiencia en los procedimientos sancionadores ES.-435/04/CU incoado por infracción a la Ley de Aguas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285 de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican los trámites de audiencia, formulados en expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Se le significa que se les concede un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación a fin de que pueda examinar el expediente en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situadas en Ciudad Real, Carretera de Porzuna, número 6, y calle Sinforiano Madroño, n.º 12, Badajoz, y efectuar las alegaciones que considere oportunas.

Se le advierte que solamente podrán examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente.

Número de expediente: ES.-435/04/CR. Interesado: Sonsolos Cano Suárez. Infracción: Apertura de un pozo e instalación en el mismo de instrumentos para la extracción de aguas subterráneas. Término municipal: Torrejuncillo del Rey (Cuenca).

Ciudad Real, 11 de abril de 2005.-El Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.

BANCO DE ESPAÑA

16.511/05. Acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, de 18 de febrero de 2005, por el que se incoa procedimiento administrativo de revocación de la autorización otorgada para el ejercicio de la actividad profesional de cambio de moneda extranjera en establecimiento abierto al público.

Habiéndose acordado con fecha 14 de abril de 2005 la publicación del siguiente acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva del Banco de España el pasado 18 de febrero de 2005, dada la imposibilidad de su notificación a los interesados que figuran en el anexo en el domicilio que consta en los Registros Oficiales del Banco de España, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su publicación en el Boletín Oficial del Estado:

«Las 47 personas y entidades relacionadas en el anexo se encuentran inscritas en el Registro Oficial del Banco